



# La ASF hace menos auditorías cada año

---

El IMCO analiza última entrega en la que en Educación hay 3,248 mdp con observación irregular

---

**Alejandro Páez Morales**

negtocios@cronica.com.mx

---

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) mantiene una tendencia de realizar menos auditorías cada año, según identificó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) al realizar un análisis de la segunda entrega de la cuenta pública 2022 donde detectó que el rubro de Educación concentra el monto más alto con posibles irregularidades por 3,248 millones de pesos.

De esta cifra, 446 millones (13%) ya se reintegraron al erario pero aún faltan 2,802 millones que están pendientes por aclarar. A este tema le siguió Infraestructura Social con 1,052 millones de pesos con posibles irregularidades, de los cuales sólo 27 millones (2.5%) se han recuperado efectivamente y el resto deben aclararse.

Los rubros que concentran los montos más altos con posibles irregularidades son: Empresas Productivas del Estado (\$591 millones), Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (\$150 millones) y Desarrollo Agrario, Te-

rritorial y Urbano (\$96 millones).

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) evidenció fallas e irregularidades en la gestión de obra pública.

En el Centro Deportivo Sedena de la Unidad Habitacional Militar Chihuahua en la Ciudad de México se calcularon 181 millones de pesos de diferencia entre los registros contables y lo identificado por la ASF.

De manera similar, se detectaron errores en la construcción de una Unidad Habitacional Naval en Isla Mujeres III, ya que no se adecuó la obra a las sugerencias del perito, no se llevó un registro de los avances ni se justificó el atraso de la obra.

## CONTRATOS, PAGOS...

Los informes individuales también revelan hallazgos importantes con irregularidades en contratos, sistemas contables, pagos, obras de infraestructura y programas públicos, entre ellos que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no contó con una normativa que defina el modelo de contrato para la compra-venta de energía con clientes externos.

En la auditoría realizada a la empresa productiva subsidiaria "Generación I" de la CFE, encontró que en los contratos para la venta de energía con clientes externos no se establecieron cláusulas como la definición del precio pactado, lo que afecta el valor económico y la rentabilidad ●